

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-3373

Gex 10832/2023

La Alcaldesa doña Carmen Flores Jiménez, del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que se ha dictado resolución de Alcaldía (13/08/2024) de admisión a trámite del procedimiento para la ratificación (Junta de Gobierno Local) del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución AR-10, del Plan General de ordenación urbana de Aguilar, aprobado por la Junta de Compensación, con nif V16.713.133, en asamblea general, el 20/06/2024, teniendo por formulado el mismo, y para que se proceda al cumplimiento de los trámites de información pública (Bopr. y en el portal Web municipal) y audiencia, por un plazo de 20 día hábiles y notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos afectados.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales, en horario de atención al público. También estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

(<https://transparencia.aguilardelafrontera.es/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/>)

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 222 del Reglamento de desarrollo de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, a efectos de información pública.

Fechado y Firmado electrónicamente.

Aguilar de la Frontera, 14 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 189D 40D5 8E92 B276 4EE3 Fecha Firma: 26-08-2024 07:55:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



189D40D58E92B2764EE3

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba